

REF.: **NOMBRA COORDINADOR DEL MAGISTER EN
EDUCACION RURAL Y DESARROLLO LOCAL A
DON SALIM RABI CONTRERAS.**

0581 / 2018
DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 13 de julio de 2018.

VISTOS:

1. Que por Decreto Exento N° 2054/2013 de Rectoría, se aprobó el Reglamento General de Postgrado de la Universidad, cuyo artículo 16 señala que la coordinación de un Programa debe ser ejercida por un profesor adscrito al Consejo del Programa, propuesto por este órgano a la Dirección General de la Escuela de Postgrado.

2.- Que por Decreto Exento N° 0210/2018 se aprobó la creación y plan de estudio del Magíster en Educación Rural y Desarrollo Local, conducente al grado de Magíster en Educación Rural y Desarrollo Local.

3.- Que por Decreto Exento N° 0361/2018, se designaron a los integrantes del Consejo del Programa de Magíster antes mencionado.

4.- Memorándum N° 185/2018 del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, a la Directora General de la Escuela de Postgrado.

5.- Memorándum N° 359/2018 de la Directora General de la Escuela de Postgrado, al Rector.

6.- Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación y artículos 13, 16 y 17 del Decreto Exento N° 2054/2013 de Rectoría.

DECRETO:

1. **NOMBRASE** a contar de esta fecha, como **COORDINADOR DEL PROGRAMA DE MAGISTER EN EDUCACION RURAL Y DESARROLLO LOCAL** a don **SALIM RABI CONTRERAS**, Rut 7.153.712-9, académico 22 horas, grado 6, contrata.

2. El mencionado Coordinador deberá proponer a la Dirección General de Postgrado, dentro de los 30 días siguientes de la total tramitación del presente Decreto, el reglamento específico que regule el Programa de Magíster en Educación Rural y Desarrollo Local .

3. Se deja constancia que el nombramiento del Coordinador registrará hasta el 31 de diciembre de 2018.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



Handwritten signature in red ink.



DISTRIBUCIÓN:

- Rectoría
- Prorectoría
- Secretaría General
- Vicerrectoría Académica
- Escuela de Postgrado
- Auditoría Académica
- Facultad de Ciencias Naturales y Exactas
- Asesoría Jurídica
- Oficinas de la Universidad (30).



Handwritten initials
PSV/RCM/mmm.